

RESOLUCION No 276 /72.

EXP. No 4.388 /72 -SUPERINTENDENCIA-

Buenos Aires, 31 de octubre de 1972.-

Visto el presente expediente No 137.420/72 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por el cual "Cáritas de Santa Teresita" de la localidad de Gualaguaychí, Provincia de Entre Ríos, solicita la donación -sin cargo- de máquinas de escribir en desuso; y

Considerando:

Que los mencionados bienes carecen de / utilidad dentro del Poder Judicial de la Nación -confr. fs. 2-, por lo que se estima adecuada su donación.-

Por ello, SE RESUELVE:

1º) Declarar en "estado de desuso" las máquinas de escribir que se consignan a fs. 6 de estas actuaciones.-

2º) Autorizar a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a transferir las mismas -sin cargo- a "Cáritas de Santa Teresita" de la localidad de // Gualaguaychí, Provincia de Entre Ríos.-

3º) Regístrese y devuélvanse a la mencionada Dirección, a sus efectos.-

EDUARDO A. ORTIZ BASUALDO

COPIA

